



Asamblea General

PROVISIONAL

A/45/PV.76

24 de mayo de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 76a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 17 de mayo de 1991, a las 15.00 horas**

Presidente:

**Sr. PEERTHUM
(Vicepresidente)**

(Mauricio)

- **Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: proyecto de resolución [86] (continuación)**
- **Financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición: informe de la Quinta Comisión [132] (continuación)**
- **Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: informe de la Quinta Comisión [157] (continuación)**

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA (continuación)

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROYECTO DE RESOLUCION (A/45/L.50/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dentro del tema 86 del programa, titulado "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre", la Asamblea General examinará en primer lugar la cuestión de la asistencia especial de emergencia a Haití. Al respecto, se ha elaborado un proyecto de resolución publicado con la signatura A/45/L.50/Rev.1. Cedo ahora la palabra al representante del Ecuador quien presentará el proyecto de resolución A/45/L.50/Rev.1.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe durante el mes en curso me es sumamente grato presentar a consideración de la Asamblea General el proyecto de resolución sobre asistencia especial de emergencia a Haití, que figura en el documento A/45/L.50/Rev.1. Este proyecto de resolución cuenta con el apoyo unánime de todos los integrantes del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y ha sido patrocinado por los siguientes países: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chad, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Filipinas, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

La dramática situación económica y social que afronta el pueblo haitiano es tan seria que el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas la calificó de "emergencia permanente". El Secretario General de las Naciones Unidas, en el informe publicado como documento A/45/1002, nos dice que las necesidades de Haití son tan extremas que la población se ha visto precisada a consumir hasta las semillas de las siembras futuras. Dicho de otra manera, la gravedad del presente en Haití está consumiendo inclusive el futuro de ese país.

En esta situación de emergencia económica y social, es particularmente digno de aplauso y de respaldo el esfuerzo llevado a cabo por el noble pueblo haitiano para organizarse democráticamente y buscar, mediante la práctica de cada día, el afianzamiento institucional que le resulta indispensable para satisfacer sus legítimas aspiraciones.

El informe del Secretario General que acabo de mencionar se basó en la resolución 45/257, aprobada sin votación por esta Asamblea General el mes de diciembre pasado.

En los párrafos preambulares del proyecto que someto a consideración de la Asamblea se recuerda el notable deterioro de la situación económica y social de Haití y se hace referencia a la necesidad de organizar cuanto antes un programa de emergencia que constituya una demostración del apoyo que la comunidad internacional ha proclamado en favor del proceso de democratización y de reestructuración iniciado por Haití.

Con tales antecedentes el proyecto de resolución reitera un llamamiento a los Estados Miembros, a las instituciones financieras internacionales, a los organismos especializados y a las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas para que ofrezcan al pueblo haitiano toda la ayuda que necesita para afianzar su vida democrática en lo político y la lucha para mejorar su condición en lo económico y social. Hay que tener muy presente que con frecuencia los procesos de democratización pueden verse afectados y aun fracasar cuando los problemas económicos y sociales maniatan, desprestigian y debilitan a los gobiernos libremente elegidos. Es la democracia haitiana la que requiere ayuda amplia y general de la comunidad de naciones. El proyecto de resolución pide también al Secretario General que preste toda la asistencia posible para poner en marcha un programa de acción de efectos inmediatos en beneficio del pueblo haitiano.

Finalmente, el proyecto deja constancia de la esperanza de que el programa mencionadp pueda ponerse en ejecución antes de la reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial prevista para tener lugar en París, en junio próximo.

Los países patrocinantes del proyecto han comprendido que la solidaridad internacional con Haití es un deber ineludible y están dispuestos a prestar toda su colaboración para que las legítimas aspiraciones del pueblo haitiano

puedan empezar a cumplirse en un ambiente de libertad y democracia, propicio para el surgimiento de una justicia social mediante cuyo ejercicio puedan los habitantes de la nación haitiana alcanzar en una primera etapa el mismo nivel de desarrollo que el resto de los países de la región y después, junto con ellos, la satisfacción justiciera de sus anhelos.

Los patrocinadores de este proyecto aspiramos a que la Asamblea General pueda aprobarlo sin votación.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar que Saint Kitts y Nevis se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/45/L.50/Rev.1.

Adoptaremos ahora una decisión sobre ese proyecto de resolución. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/45/L.50/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/257 B).

Sr. AUGUSTE (Haití) (interpretación del francés): Existen coincidencias que se pueden interpretar como pronósticos favorables, augurios que anuncian una conjunción armónica de los elementos que rigen los destinos de un país.

Durante el cuadragésimo quinto período de sesiones y bajo la Presidencia del Embajador de Marco - cuya imparcialidad y forma tan carismática de actuar han sido encomiadas unánimemente - y en el último día de las dos partes de este período de sesiones - siempre un viernes - se han presentado a consideración de la Asamblea General los proyectos de resolución relativos a mi país. El que se acaba de someter a votación amplía y explica la resolución aprobada el 21 de diciembre en lo relativo a su aplicación. Los que las apoyaron y patrocinaron son conscientes del vínculo indivisible que existe entre la economía y la política, el desarrollo y la democracia. Ello lo destacó el Secretario General el 18 de abril último en su mensaje al Parlamento Europeo en Estrasburgo, en términos que cabe reiterar:

"Pero cuanto más progresa la democracia, más evidente es su fragilidad si no va acompañada de un tangible mejoramiento de las condiciones de vida de los más desheredados. La democracia no se debe asimilar a la pobreza ni a la necesidad."

No me cabe duda de que todos los presentes aceptan estos hechos. Este punto de vista, ya esbozado en la Carta de las Naciones Unidas, se ha convertido en un axioma, en una verdad evidente. La democracia no es más que un espejismo si no va acompañada por el desarrollo económico y social, por un mínimo de bienestar, en todas las fases de su desarrollo.

Además, la situación es urgente. No es la urgencia acuciante de las catástrofes y de los cataclismos que saltan a la vista y acosan a la imaginación de manera sensacional, sino una urgencia soterrada, continuada pero a la vez perniciosa y amenazadora dado que los indicadores sociales siguen deteriorándose debido al estancamiento económico continuo y a la erosión de la producción y del ambiente social. Esos indicadores sociales deben pasar del rojo explosivo al verde esperanza, para que la libertad y el pan de cada día se conviertan en realidad.

La tragedia está en encontrar los medios. Aquí es donde debe manifestarse la acción de la comunidad internacional y donde la cooperación de los pueblos y de los gobiernos debe poder afirmarse y concretarse. Agradezco que todos los presentes lo hayan entendido así y que estén dispuestos a integrar a la realidad esa nueva ética de las responsabilidades compartidas.

El apoyo masivo prestado a ese proyecto de resolución hace innecesario que yo me explye en ese sentido. Constituye una respuesta global, reconfortante y ejemplar a la legitimidad de las aspiraciones del Gobierno y del pueblo haitianos, decididos a asumir su destino, con el apoyo de la comunidad internacional, y a hacerse cargo de mejorar las condiciones de vida de la nación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 86 del programa.

TEMAS 132 (continuación) Y 157 DEL PROGRAMA (continuación)

FINANCIACION DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERIODO DE TRANSICION: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/1014)

FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/1013)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 132 y 157 del programa.

Doy la palabra al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Shamel Elsayed Nasser, de Egipto, para que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. NASSER (Egipto), Relator de la Quinta Comisión (interpretación del árabe): Tengo el honor hoy de presentar a la Asamblea General el informe de la Quinta Comisión sobre los temas 157 y 132 .

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 157, "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental", figura en el documento A/45/1013. Como se dice en el párrafo 2 de este informe, la Comisión examinó el tema 157 en sus sesiones 57a. a 59a. En la 59a. sesión, el Presidente de la Quinta Comisión presentó a la misma el texto del proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe que tiene ante sí la Asamblea. Destacaré sólo algunos aspectos de este proyecto de resolución.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva se recuerda que, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, es la Asamblea General la que examinará y aprobará el presupuesto de la Organización.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva, la Asamblea aprobaría en principio las estimaciones presupuestarias que propone el Secretario General en relación con la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental. La cantidad asciende a 176.868.000 dólares en cifras netas

para el período de la operación aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991),

Además, la Asamblea decidiría en su párrafo 3 de la parte dispositiva consignar una suma inicial de 140.000.000 de dólares en cifras netas, con arreglo al calendario del plan de aplicación fijado por el Secretario General en su informe. En el párrafo 4 de la parte dispositiva se pide al Secretario General que presente al cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General un informe de ejecución detallado correspondiente a los seis primeros meses de la operación.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva, la Asamblea decidiría examinar en su cuadragésimo sexto período de sesiones las consignaciones necesarias para financiar la misión durante los tres meses restantes del mandato, teniendo en cuenta el informe de ejecución del Secretario General.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.

Respecto al tema 132 del programa, "Financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/45/1014. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 53a., 54a., 56a. y 60a. celebradas respectivamente los días 29 y 30 de abril y 2 y 17 de mayo de 1991. El proyecto de resolución A/C.5/45/L.29, al que se hace referencia en el párrafo 8 del informe, lo presentó a la Quinta Comisión su Presidente en la 60a. sesión, celebrada el 17 de mayo de 1991.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva la Asamblea observaría que los costos netos estimados del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición se han rectificado y que las obligaciones financieras que los Estados Miembros tienen con el Grupo deben ajustarse en consecuencia.

En relación con el párrafo 5 de la parte dispositiva, deseo señalar a la atención de la Asamblea los cambios que se hicieron en el texto antes de la aprobación del proyecto de resolución por la Quinta Comisión. En su versión revisada el párrafo 5 de la parte dispositiva deberá quedar como sigue:

"Invita a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de que las cantidades que se les adeuden se deduzcan de sus cuotas para otras operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera."

El texto del proyecto de resolución reflejará estos cambios cuando vuelva a publicarse.

Por último, señalo a la atención de la Asamblea el párrafo 12 del proyecto de resolución, que insta a los Estados Miembros que estén en mora a que hagan todo lo posible para pagar sus cuotas relativas al Grupo.

El proyecto de resolución se aprobó sin votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión presentados a la Asamblea hoy.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las posturas de las delegaciones respecto a las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claras en la Comisión y constan en los Documentos Oficiales pertinentes.

Recuerdo a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas." (A/34/46, pág. 301)

Deseo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las harán las delegaciones desde su asiento.

Antes de comenzar a tomar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo comunicarles que vamos a proceder a la votación de la misma manera que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea examinará primero el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 132 del programa titulado "Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición" (A/45/1014).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado en el párrafo 8 del informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, con la signatura A/C.5/45/L.29, en su forma revisada en la Quinta Comisión.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/265).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 132 del programa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/45/1013) sobre el tema 157 del programa, titulado "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental" (A/45/1013).

La Asamblea tomará una decisión ahora sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/266).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General ha concluido así su consideración del tema 157 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

